

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 8015** *PATRIMONI I NEGOCIS PIOVE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ADMINISTRACIO I GESTIO IMMOBILIARIA MARCA, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los Socios de "Patrimoni i Negocis Piove, S.L." y de "Administració i Gestió Immobiliària Marca, S.L. (Sociedad unipersonal)" decidieron aprobar, en idéntica fecha, 16 de mayo de 2013, mediante Decisión del socio único (en cuanto a la sociedad absorbida), así como por Junta General Extraordinaria y Universal (en cuanto a la sociedad absorbente), la fusión de las mismas, sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2012, también aprobados por los citados socios, mediante la absorción por "Patrimoni i Negocis Piove, S.L." de "Administració i Gestió Immobiliària Marca, S.L. (Sociedad unipersonal)", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles

Sant Cebrià de Vallalta, 20 de mayo de 2013.- El Administrador de las Sociedades absorbente y absorbida, José María Martínez Catalán.

ID: A130031143-1